

P= 24/10/27

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Panamá, República de Panamá

PROCURADURIA GENERAL								/	20	504	070	120
<u>DE LA NACION</u>				Orde	en de Comp	ra a Crédi	to	***************************************			-	
No. Resolución:					Fecha de la O/Compra: 06.10.2022							
No. Requisición: 430				No. de la O/Compra: 4200442253								
No. Transacción: 2022P036000360000009357			_		No. Expediente: CONTAB/2022/3600024985				00024085			
Acto Público: 2022-0-35-0-08-CM-029693				Exp. Comprometido: CONTAB/2022/360002498								
				DA	TOS DE PR	ROVEEDOF	?					
Código: 100	0008362						DV:		35			
	ROCERIA MULTIPLES DE PANAMA S A			RU	RUC/ Céd.: 1775797-1-700828							
Dirección: JUA	N DIAZ - F	PANAMA , - PANA	MÁ PA		Telefono: 394-4861							
Representante ULISES SANTAMARIA 4-255-597						Correo ulises@remusapanama.com			m			
				D	ATOS DE E	ENTREGA						
Unidad Solicita	ante: SE	CCION DE TRANS	PORTE									
Proceso de Comp		ntratación menor					1	/	P	ago:	Crédito	
Plazo de Entrega:		Días CALENDARI	0	F	echa de Venc	imiento: 💆	0/10	120				
Tipo de Fondo: T	ESORO N	IACIONAL .					1	ŧ				
		Y DOS MIL DOSC	IENTOS BA	ALBOA	S CON 00/100							
						*						
								1		The state of the s	1 1	
Item Cód. Ma	aterial	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL

39,439.25 2,760.75 308231534150600000 PLATAFORMA 1 00 C/U 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 42,200.00

DE ELEVACION **HIDRAULICA**

Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) PLATAFORMA HIDRÁULICA PARA GRÚA, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y APREHENDIDOS, CON DAÑOS MECÁNICOS A NIVEL NACIONAL Y TRASLADOS HACIA DIFERENTES PATIOS DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS O EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Especificaciones

- * Largo aprovechable de 6.4m (21 pies) ancho 2.3m (90").
- * Plataforma en lámina de acero con largueros de 6" y travesaño de 3", tipo viga.
- * Estructura subbase tubular de acero de 5" x 3" x 3/8 con refuerzo.
- * Marco de seguridad en la parte delantera para protección de cabina.
- * Barra de luces de seguridad y trabajo sobre marco de seguridad, entre ella lleva faro de maniobra, luces reglamentarias, luces de escolta, indicador de toma de fuerza y su panel de control para todas las funciones.
- * Capacidad de carga 16.000 lbs.
- * Will lift
- * Brazo hidráulico inferior levanta ruedas para remolque de un 2do. vehículo, capacidad 4.000 lbs.
- * Winch hidráulico con capacidad de 3.600 kg (8,000 lbs) con cable de acero de 3/8" x 50 pies de largo.
- * Controles de operación con válvula tipo mono bloque de 5 correderas (spoll) con iluminación.
- * Kit de instalación, incluye pot, bomba hidráulica, manguera, aceite hidráulico, herrajes y tornillerías.
- * Caja para herramientas con cadena J para enganche, cadenas en V, cable para porta llantas y con cinta y raches para llantas.

Contraloria General de la Republica



No. Resolución:

No. Requisición:

No. Transacción:

Acto Público:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Panamá, República de Panamá

 Orden de Compra a Crédito

 Fecha de la O/Compra:
 06.10.2022

 No. de la O/Compra:
 4200442253

 No. Expediente:
 CONTAB/2022/3600024985

 Exp. Comprometido:
 CONTAB/2022/3600024980

Item Cód. Material Descripción Cant. UM P/U ITBMS Ajuste ISC Sume Soter. Port. TOTAL

FABRICADO POR CARROCERÍAS SEGU MARCA SEGU PAIS DE ORIGEN MÉXICO

430

2022P036000360000009357

2022-0-35-0-04-CM-029693

Subtotal de la Orden

39.439.25

Total de la Orden

42,200.00

Total Plurianual

0.00

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida	Código de Partida	Monto
001	G.103610203.001.308 / 036110010203308	42,200.00
	TOTAL	42,200.00

Multas: Multa por Retraso en la entrega. Artículo 133 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. El incumplimiento de la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado estará sujeto a la aplicación de multa del 4% dividido entre 30 por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista. El valor de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor de la Orden de Compra y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Multa por Incumplimiento de contrato. Artículo 141 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 104 y 133, las entidades contratantes podrán aplicar una multa a los contratistas que hayan incumplido el contrato. La cual será entre el 1 y el 15% del monto total de la Orden de Compra.

La multa se aplicará en los casos de proveedor único, contratación menor o en casos debidamente justificados. Las multas que se paguen en este concepto ingresaran al Tesoro Nacional.

Inhabilitación. Dependiendo del monto de la Orden de Compra, la inhabilitación aplicará así:

En órdenes de compra cuyos montos no excedan de cincuenta mil balboas (B/.50, 000), de tres meses a un año.

En Órdenes de compra cuyos montos excedan de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00) y no superen los trescientos mil balboas (300,00.00), de un año a dos años.

Efectos de Inhabilitación. Los contratistas Inhabilitados no podrán participar en ningún procedimiento de selección de contratista ni celebrar contratos con el Estado mientras dure la inhabilitación.

Garantías: UN (1) AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA EN SUS COMPONENTES MECÁNICOS. NO SERÁ VÁLIDA POR DAÑOS DCASIONADOS POR COLISIÓN AL EQUIPO, ABUSO, APLICACIÓN NO INDICADA Y DESGASTES DE PIEZAS. SE INCLUYE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) MESES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley de contrataciones públicas, El roveedor garantiza por escrito a esta entidad:

.El cumplimiento de las condiciones pactadas.

Contraloria General de la Republica Dirección de Fiscalización General

(EYLA S. GARCIA F

2 de 3



No. Resolución: No. Requisición:

No. Transacción:

Acto Público:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a	Crédito	
	Fecha de la O/Compra:	06.10.2022
	No. de la O/Compra:	4200442253
	No. Expediente:	CONTAB/2022/3600024985
	Exp. Comprometido:	CONTAB/2022/3600024980

INTE

2.En el caso de obras, que se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres años.

3.En el caso de bienes, que se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.

4.En el caso de servicios, el término será de un año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

Lugar de Entrega: TALLER DEL PROVEEDOR

430

2022P036000360000009357

2022-0-35-0-04-CM-029693

Forma de Entrega: TOTAL

60 DÍAS CALENDARIÓS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER U ORDEN DE COMPRA.

Forma de Pago: CREDITO

Otros datos del Proveedor: En cumplimiento de lo establecido en el Articulo N°188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, el contratista garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

- 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
- 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

Otros: SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS No.430, AMPARADO POR EL MEMORANDO SADS-ST-0381-2022, DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTE. CONTROL 1334

CONTRATACIÓN MENOR N°2022-0-35-0-08-CM-029693.

YAHAIRA

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Retiro de Orden de Compra: Dirigirse al Departamento de Compras, ubicado en la planta baja del edificio Saloon, con dirección en Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador) frente a la Basílica Menor Don Bosco, teléfono 507-2951/3054

ADDITION OF THE PARTY OF THE PA	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
echa Departamento de Compras	Dirección de Administración y Finanzas Fecha Fecha Finanzas	Presupuesto Fecha Carel de República
Tesorería	Almacén	Direcci Fiscalización perales en la contratorio de la contratorio del contratorio de la contratorio de la contratorio del contratorio de la contratorio del contratorio
Proveedor	A solita	Jefa de Fiscalización A43,00000
icha	3 de 3	Contraloria General de la Republica Dirección de Fiscalización General 1 8 OCT 232 KEYLA S. GARCIA P. Fiscalizadora